



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables

LXV/CEAGV/12

ACTA

En Ciudad Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:13 horas del día **07 de noviembre de 2017**, se lleva a cabo reunión de la Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables, en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja de las instalaciones del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Análisis y en su caso la aprobación de las actas de las reuniones anteriores.
- IV.- Discusión y aprobación, en su caso, de los Dictámenes que recaen a las siguientes Iniciativas:
 - Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual propone exhortar para que se realicen las acciones tendientes a implementar el Sistema de "Alerta Plateada" en los Municipios de Juárez y Chihuahua, como mecanismo que coordine esfuerzos para crear acciones preventivas que generen seguridad, resguardo y cuidado especial a las personas mayores, dependiendo de las condiciones en que se hallen al momento de su localización física, quienes por razones propias de su edad, resulten extraviadas, que les permita regresar a sus hogares y/o a un lugar seguro. 826
 - Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone adicionar un párrafo al artículo 58 del Código Civil del Estado, así como reformar la fracción III del artículo 6 de la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a fin de establecer la inscripción de la discapacidad en las actas de nacimiento. 851
- V.- Análisis de asuntos turnados a esta Comisión:
 - Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual se propone exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con el Consejo Estatal de Atención a las Adicciones y la Comisión Estatal de Atención a las Adicciones, implemente un Programa de Prevención de las Adicciones en niños, niñas y adolescentes, mediante los diferentes medios de comunicación, a fin de sensibilizar a la población respecto a la problemática y los daños que causa el consumo de las drogas, solicitando además que



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables

dichos programas se manejen también en las lenguas indígenas y se difundan en sus comunidades. 888

- Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 8, 38, 40 y Segundo Transitorio de la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas en el Estado de Chihuahua. 927

VI.- Asuntos Generales

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la Diputada Secretaria por instrucciones de la Diputada Presidenta, procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Liliana Araceli Ibarra Rivera

PRESIDENTA

Diputada Martha Rea y Pérez

SECRETARIA

Diputada Laura Mónica Marín Franco

VOCAL

Una vez verificada la asistencia, la Diputada Presidenta declara que existe el Quórum para llevar a cabo la reunión, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera, procedió a dar lectura al mismo y solicitó a la Diputada Secretaria Martha Rea y Pérez,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

*"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables

sometiera a consideración de las integrantes de la Comisión su contenido, el cual se aprobó por **unanimidad de las presentes.**

III.- En relación al tercer punto del orden del día la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaría se sirviera a preguntar a los integrantes de la Comisión si existe alguna observación sobre el contenido de las actas de las reuniones de fecha 18 y 19 de octubre del año en curso, y posteriormente las sometiera a aprobación su contenido e informará a la Presidencia el resultado de la misma, las cuales se aprobaron por **unanimidad de las presentes.**

IV.- En relación al cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidenta Liliana Araceli Ibarra Rivera procedió al análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo por la que se propone exhortar para que realicen las acciones tendientes a implementar el Sistema de "Alerta Plateada" en los Municipios de Juárez y Chihuahua, como mecanismo que coordine esfuerzos para crear acciones preventivas que generen seguridad, resguardo y cuidado especial a las personas mayores, dependiendo de las condiciones en que se hallen al momento de su localización física, quienes por razones propias de su edad, resulten extraviadas, que les permita regresar a sus hogares y/o a un lugar seguro.

Posteriormente la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria proceda a someter a consideración de las integrantes el dictamen antes discutido, **aprobándose por unanimidad de las presentes** acordándose que sería la Diputada Martha Rea y Pérez quien diera lectura del mismo en el pleno.

Dentro del mismo punto del Orden del Día la Diputada Presidenta procedió al análisis discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Iniciativa con carácter de decreto por la que se propone adicionar un párrafo al artículo 58 del Código Civil del Estado, así como reformar la fracción III del artículo 6 de la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a fin de establecer la inscripción de la discapacidad en las actas de nacimiento.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables

A lo que el asesor de la Diputada Crystal Tovar Aragón comenta que después del análisis y con la nueva circunstancia de la aprobación de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, y conforme al artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos sea retirada la iniciativa en cuestión, a lo que los integrantes de la Comisión están de acuerdo.

V.- En cuanto al quinto punto del orden del día la Diputada Presidenta señaló que fueron turnadas a esta Comisión para su estudio y análisis la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, por medio de la cual propone exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con el Consejo Estatal de Atención a las Adicciones y la Comisión Estatal de Atención a las Adicciones, implemente un Programa de Prevención de las Adicciones en niños, niñas y adolescentes, mediante los diferentes medios de comunicación, a fin de sensibilizar a la población respecto a la problemática y los daños que causa el consumo de las drogas, solicitando además que dichos programas se manejen también en las lenguas indígenas y se difundan en sus comunidades, a lo que las integrantes de la Comisión acordaron dirigir y enviar oficios a diversas dependencias a fin de solicitar información para ver las acciones que se estén realizando referente al tema en cuestión, para así poder analizarlos en la siguiente reunión.

Dentro del mismo punto del orden del Diputada Presidenta señalo que fue turnada a esa Comisión para su estudio y análisis la iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 8, 38, 40 y Segundo Transitorio de la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Trata de Personas y Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas en el Estado de Chihuahua, a lo que el asesor de la Diputada iniciadora Crystal Tovar Aragón, dice que solo es referente a las adecuaciones generales especificar el origen del fondo de los recursos que están en la referida Ley ya que creen que se tendría confusión al momento de buscar la manera de cómo se reparte el fondo por que alguno de los recursos que están manejados están dentro de otras leyes, por lo que nada más se hace una adecuación con la legislación Federal y una modificación en el transitorio en cuanto a la Publicación



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables

del Reglamento, a lo que la Diputada Laura Mónica Marín Franco manifestó que por ser una Ley de reciente creación le parece muy premeditado hacer modificaciones, por lo que después de discutido el asunto, la Diputada Presidenta giró instrucciones a la Secretaria de Asuntos Legislativos de elaborar proyecto de Dictamen en sentido positivo por acuerdo de las integrantes de la Comisión.

VI.- En cuanto al sexto punto del orden del día la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria pregunte a las Diputadas integrantes de la Comisión, si existiera algún asunto general que tratar, y no habiendo tal, se dio por concluida la reunión a las 15:38 horas.

DIPUTADA LILIANA ARACELI IBARRA RIVERA

PRESIDENTA

DIPUTADA MARTHA REA Y PÉREZ

SECRETARIA